



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 78 / 2011

La Punta (San Luis), 31 de Octubre de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 31 de Octubre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apercibir al jockey Montañez Damian Javier DNI: 35176958, por no informar ingreso a pista de Hipódromo La Punta, en horario de vareo el día 26 de Octubre.

Artículo 2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses al entrenador Flores José Daniel DNI: 23707233, contados a partir del día 01 de Noviembre del corriente (hasta el día 01 de Marzo de 2012), por ingresar con su ejemplar a cargo CACIQUE LAK el día 26 de Octubre del corriente, sin autorización a la pista de Hipódromo La Punta, en horario de vareo.

Artículo 3º.- Inhabilitar por el término de cuatro (4) meses al S.P.C CACIQUE LAK (2008), contados a partir del día 01 de Noviembre del corriente (hasta el día 01 de Marzo de 2012), ya que su entrenador a cargo, no tomó los recaudos necesarios para ingresar con su ejemplar a la pista de Hipódromo La Punta, en horario de vareo.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.